RESOLUCIÓN IMG Nº 661/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE GUAINDUPAR SA CON RUC 80010186-3 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2023 "ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA PLAZA MONUMENTO A LOS HÉROES" CON ID N° 432035 POR VALOR DE G. 134.235.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Guarambaré, 06 de julio de 2023

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 18/2023 de fecha 05 de julio de 2023.----------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 18/2023 "Adquisición de parque infantil para la Plaza Monumento a los Héroes" con ID N° 432035 se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	GUAINDUPAR SA	Gs. 134.235.000
2	Distribuidora Jasy SA	Gs. 145.000.000
3	PARQUES INFANTILES de Bruno Guilherme Kraft Gohl	Gs. 185.048.149

Las ofertas fueron ordenadas de acuerdo al posicionamiento posterior a la aplicación del margen de preferencia local y nacional.

Que el oferente **GUAINDUPAR SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **GUAINDUPAR SA con RUC 80010186-3** por un monto total de **G. 134.235.000 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones doscientos treinta y cinco millones)** la Contratación Directa (CD) N° 18/2023 "Adquisición de parque infantil para la Plaza Monumento a los Héroes" con ID N° 432035.----------

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Ortiz N.
Intendente Municipal

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente GUAINDUPAR SA con RUC 80010186-3. Representante Legal: Héctor Ruben Recalde Insfran con CI N° 673884.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
SECRETARIA GENERAL

.....
Sr. Víctor Mora Mora
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
INTENDENCIA MUNICIPAL

.....
Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal